

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 18

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 1935

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del despacho: oficios, proyectos, proposiciones, dictámenes y solicitudes.— Pedidos de los señores Wieland; Baiocchi; Vara Cadillo; Paredes, Feijóo Reyna, Delgado Gutiérrez, Roca y Burga Hurtado; Vara Cadillo; Merino; Arca Parró; Mercado; Vara Cadillo; Lozada Benavente; Vara Cadillo; Mercado; Sierra Montenegro; Vara Cadillo; Sierra Montenegro; Diez Canseco; Castro Pozo; Badani y Cevallos Chávez.

**ORDEN DEL DIA.**— El señor Presidente promulgó la ley que manda construir un nuevo mercado de abastos en la ciudad de Huarás y destina rentas para la ejecución de la obra, y la ley que vota e nel Presupuesto General de la República, en calidad de reintegro, la cantidad recaudada por la Caja de Depósitos y Consignaciones en virtud de lo dispuesto por la ley No. 4946.— Se designa el personal de las Comisiones del Código del Trabajo y Auxiliar de Obras Públicas.— Se elige el personal de la Comisión encargada de la Revisión del Balance y Cuenta General de la República correspondiente al año 1934.— Se levanta la sesión.

Siendo las 5 h. 45' p. m., y actuando los Secretarios los señores: SALAZAR y MONTEAGUDO, se pasó lista a la que respondieron los señores: Sayán Alvarez, Montes, Parodi, Abrill Vizcarra, Area Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Casanova, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cordero, Cosío, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Delgado (don Wenceslao), Delgado Gutiérrez, Díez Canseco Romana, Doig y Lora, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Frisacho, Fuentes Aragón, Gamarra, Gonzales Honderman, Herrera, Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Maldonado, Medelius, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Merino, Muñiz, Ortega, Paredes, Pastor, Prieto, Ramos, Roca, Rodríguez (don Luis), Rosenthal, Santibáñez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solar, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Trelles, Vara Cadillo, Venero, Villagarcía, Villena, Wieland y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Cáceres Gandet, Alva, Avila, Belón, Bueno, Cáceres (don Emiliano), Calmell del Solar, Canales, Carrillo Benavides, Castillo, Cuculiza, Dalman, Echaiz, Eguiguren, Flores, Gonzales Orbegoso, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hoyos Osoreo, Madrid Miró, Madueño, Maraví, Ocampo, Padilla Abrill, Peña, Portocarrero, Puga, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Ruiloba Muñiz, Sánchez Cerro, Tirado, Velarde, Velazco Aragón, Velazco y Vivero Lostaunau.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente y Saavedra Pinón.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los documentos siguiente:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, informando, a solicitud del señor Sotil, acerca de la reglamentación del servicio interprovincial de tráfico.

Con conocimiento del señor representante por Junín, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le transcribió el pedido del señor Vara Cadillo, relacionado con la detención del Juez de Primera Instancia, Escribano y Aleaide de la cárcel de la provincia de Huánuco.

Con conocimiento del mencionado señor representante pasó al archivo.

—Del mismo señor Ministro, contestando a la recomendación del señor Abrill Vizcarra, relativa a que las distintas ramas de la administración pública rindan el máximo de eficiencia y contracción en el desempeño de las labores que la ley les encomienda.

Con conocimiento del referido señor representante, se remitió al archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la sugerencia del señor Sotil, respecto a la necesidad de evitar que viaje excesivo número de pasajeros en los ómnibus.

Con conocimiento del señor representante por Junín, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de la Guerra, respondiendo a la recomendación del señor Gonzales Honderman, para que ese Despacho informe en el proyecto de ley que crea el Ministerio de Defensa Nacional.

Con conocimiento del señor representante por Arequipa, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, acusando recibo de la nota en que se le comunicó el sensible fallecimiento del que fué representante por Junín, doctor don Andrés A. Freyre.

Con conocimiento del Congreso, se envió al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, contestando a la petición del señor Abrill Vizcarra, relativa a que las distintas reparticiones de la administración pública rindan el máximo de eficiencia.

Con conocimiento del señor representante en referencia, pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Gonzales Honderman, para que se envíe, a la brevedad posible, el informe emitido por la Comisión encargada de investigar los asuntos relacionados con la campaña militar de la región Nor-Oriente.

Con conocimiento del señor representante por Arequipa, se mandó archivar.

—Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo el proyecto de Presupuesto General de la República para 1936.

Se mandó a la Comisión Principal de Presupuesto.

—Del mismo señor Ministro, enviando el Balance y Cuenta General de la República, correspondiente al año 1934.

Se remitió a la Comisión Especial encargada de la Revisión del Balance y Cuenta General de la República de 1934.

—Del mismo señor Ministro, informando, a solicitud del señor Alva, acerca de lo recaudado por concepto de la ley No. 7853.

Con conocimiento del señor representante por Cajamarca, se remitió al Archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, contestando a la recomendación del señor Maraví, para que se mande practicar los estudios correspondientes para una carretera que una La Mejorada con Huancayo.

Con conocimiento del señor representante por Ayacucho, se mandó archivar.

—Del mismo señor Ministro, informando, a pedido del señor Gamarra, sobre la remisión de fondos para la carretera Quillabamba Santa Ana-Sihuanero.

Con conocimiento del señor representante por el Cuzco, pasó al Archivo.

—Del mismo señor Ministro,

mandando respuesta a la solicitud del señor Zárate, relacionada con la construcción de la carretera que debe unir San Luis de Shuaro con Oxapampa.

Con conocimiento del señor representante por Junín, se envió al Archivo.

—Del representante por Ayacucho, señor Godofredo Madueño, solicitando licencia por 15 días.

Pasó a la Orden del Día.

—Del representante por Arequipa, señor Pompeyo Revilla, solicitando treinta días de licencia.

Pasó a la Orden del Día.

### PROYECTO

—Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado al margen por el señor Presidente de la República, disponiendo que la Zona Militar de Policía, de reciente creación, funcionará con personal propio del Instituto Policial.

Pasó a las Comisiones de Gobierno y Principal de Guerra.

### PROPOSICIONES

Del señor Sayán Alvarez, mandando consignar en el Presupuesto General de la República la suma de S/o. 250.000.00, con destino a la construcción de un hospital para las fuerzas dependientes del Ministerio de Gobierno y Policía.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Presupuesto.

—De los señores Villagarcía, Escardó Salazar y Baiocchi, crean do un impuesto de S/o. 0.10 por quintal de algodón desmotado que se exporte; y dedicando el producto que se obtenga a la erección de un monumento a don Fermín Tangüis y al establecimiento de semilleros en el valle de Pisco.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Agricultura y Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Diez Canseco Romañá, mandando invertir la suma de S/o. 6.408.71, que se encuentra inmovilizada en la Caja de Depósitos y Consignaciones, en la terminación del local escolar que se construye en el puerto de Ilo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Esparza, creando un Colegio Nacional de Segunda Enseñanza en la ciudad de Cuzco; y mandando consignar las partidas respectivas en el Presupuesto General para su instalación y sostenimiento.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

—Del señor Cáceres (don Dagoberto), creando la provincia de

Recuay, en el departamento de Arecash.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión de Demarcación Territorial.

—Del señor Solís, destinando la cantidad de S/o. 1.500.000.00, de los Fondos Pro-Desocupados que produce el departamento de Junín, en las obras de irrigación de las tierras eriazas de los valles de Jauja y Huancayo; y dictando otras disposiciones para el mejor cumplimiento de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Irrigación y Principal de Presupuesto.

—De los señores Delgado Gutiérrez y Solís, declarando de carácter general, para los Consejos Provinciales, el reconocimiento a todos sus servidores de los goces de jubilación y cesantía.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Gobierno y Auxiliar de Hacienda.

—Del señor Arévalo, restableciendo la Agencia Fiscal de la provincia de San Martín.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a

debate, a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

—Del señor Sierra Montenegro, mandando abrir un crédito extraordinario por la suma de 100.000 soles oro, con cargo al Presupuesto General de la República para 1936, con destino a la construcción y compra de implementos de un astillero en el puerto del Callao.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Marina, Legislación del Trabajo y Principal de Presupuesto.

—Del señor Roca, sobre titulación y protección de la propiedad territorial indígena.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones que conocen del asunto.

—Del señor Diez Canseco, relativa a la Ley Orgánica de Cámaras de Comercio.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO. — Yo pido a la Mesa se sirva dispensar del trámite de lectura al proyecto, porque lo he mandado imprimir en folletos que serán repartidos a los señores representantes.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a

debate. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Comercio y Auxiliar de Legislación.

—Del señor Lozada Benavente, mandando convocar un concurso para escribir la Historia Republicana de Arequipa; y disponiendo la consignación de una partida de S/o. 10.000.00, en el Presupuesto General de la República, con destino a la impresión y premio del mejor trabajo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Instrucción y Principal de Presupuesto.

## DICTAMENES

De la Comisión de Correos y Telégrafos, en el expediente organizado por Manuel Montesinos M. sobre reconocimiento de servicios. Pasó a la Orden del Día.

—De la Comisión de Demarcación Territorial, en la solicitud de los vecinos del distrito de Yanagas, pidiendo su anexión a la provincia de Huaraz.

Pasó a la Orden del Día.

## SOLICITUDES

De doña Angélica Terán de Yáñez, ofreciendo en venta al Estado el "Archivo Histórico Terán".

Pasó a la Comisión Principal de Presupuesto.

—De la "Sociedad de Propie-

tarios de Inmuebles de La Victoria", formulando observaciones a las leyes de Contribución sobre la Renta del Capital Movible.

Se remitió a la Comisión Auxiliar de Legislación.

—Del reo Filamir Meneses, solicitando indulto.

Se envió a la Comisión Auxiliar de Justicia.

### PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de pedidos presentados por escrito.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La carretera que debe unir la estación ferrocarrilera de Acoria al centro triguero de Acobamba, en la provincia de Angaraes, está próxima a terminarse y entiendo que falta sólo un kilómetro de obra, que según informes que he recogido cuesta la suma de 25,000 soles.

Como quiera que la renta que gozaba esa obra no alcanza para este objeto, solicito que se oficie al Ministerio de Fomento recomen dándole que ese Despacho haga consignar tal suma en el próximo Presupuesto.

Lima, 27 de Agosto de 1935.

Otto Wieland

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Patronato Escolar de Nazca y sus instituciones públicas, fundándose en la importancia de ese distrito, en su considerable población escolar y en la distancia de 80 kilómetros al Centro Escolar de Mujeres de Palpa, donde tendrían que ir a terminar su instrucción primaria, solicitan se eleve a la categoría de Centro Escolar su Escuela Elemental de Mujeres.

Esta solicitud tiene, también, el informe favorable del Comisionado Escolar de Ica, que viene hace tiempo, gestionando esta mejora en la Instrucción; y estando empeñado el señor Ministro del Ramo en mejorarla, pido que se le oficie en el sentido que dejo indicado.

Lima, 28 de Agosto de 1935.

C. A. Baióchi S.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministro de Hacienda, recomendándole la conveniencia de dedicar preferentemente los fondos pro-desocupados que corresponden al departamento de Huánuco, a la reparación de los caminos de herradura que unen la capital del departamento con las capitales de las provincias de Dos de Mayo, Huamán y Marañón que se hallan en condiciones casi intransitables según informan los periódicos de la región, circunstancia que causa grave perjuicio a la administración, al comercio, etc.

Lima, 28 de Agosto de 1935.

N. S. Vara Cadillo

Representante por Huánuco

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Los representantes que suscriben, teniendo en consideración que en la nómina de Catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad de San Marcos, no figura el doctor Edilberto Boza, que desempeñó, durante varios años la cátedra de Historia del Derecho Peruano; solicitan que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio de Instrucción para que la referida Universidad informe cuál es el motivo de esa omisión.

Lima, Agosto 23 de 1935.

R. N. Paredes — R. Feijóo Reyna — Ernesto Delgado G. — Erasmo Roca — B. Burga H.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS. — Para adherirme al pedido que se acaba de leer, porque considero que es injusta la omisión en que se ha incurrido.

El señor SANTIBANEZ. — Yo también me adhiero al pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará por adheridos a los señores representantes. Se va a consultar el pedido. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe tiene conocimiento de que en la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, está depositada la cantidad de DOS MIL TRES CIENTOS SETENTA SOLES (soles oro 2,370), destinada a la adquisición de mobiliario escolar para la provincia de Huánuco; como en la indicada provincia la mayor parte de las escuelas carecen de mobiliario, solicito que con acuerdo del Congreso se oficie al señor Ministro de Instrucción recomendándole que se sirva dictar las disposiciones del caso para que la suma referida sea destinada a la finalidad para la que se depositó.

Lima, 28 de Agosto de 1935.

(Firmado) **N. Saturnino Vara Cadillo.**

El señor PRESIDENTE. —

Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe, solicita que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministerio de Gobierno a fin de que se sirva disponer que, por el Ramo de Telégrafos se considere entre las obras nuevas por ejecutar, la conexión de la línea telegráfica de la estación Fernández a Máncora, en la provincia de Paita, y que se incluya en el Presupuesto de 1936 la partida correspondiente.

Lima, 28 de Agosto de 1935.

(Fdo.) **Ernesto Merino**

El señor PRESIDENTE. —

Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante por Ayacucho que suscribe, solicita, que con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento, a efecto de que, con cargo a la partida No. 114A del Presupuesto de dicho Ministerio, destinada a la prosecución de obras de agua y desagüe en cuatro capitales de departamento, diete las disposiciones pertinentes para la prosecución de las obras de agua y desagüe en la ciudad de Ayacucho, destinando para tales efectos la cantidad de CIEN MIL SOLES ORO.

Lima, 28 de Agosto de 1935.

(Fdo.) **A. Arca Parró**

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Creo necesario fundamentar brevemente este pedido, porque posiblemente la Representación Nacional no está enterada de todo lo relativo a la partida a que me refiero.

Cuando la Comisión de Presupuesto tuvo oportunidad de revisar el proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo encontró que se consignaba una partida de cuatrocientos mil soles para obras de agua y desagüe en una ciudad de la República.

La Comisión creyó que era más equitativo que esta suma se destinara a dotar de esos servicios a cuatro ciudades, sin indicar cuáles deberían ser éstas. Por eso, al solicitar que prosigan las obras iniciadas hace años en la ciudad de Ayacucho, en la que se encuentran ya materiales en abundancia, creo que merecerá el apoyo de la Representación Nacional, puesto que sólo depende del presupuesto interno o administrativo del Ministerio de Fomento el que pueda destinarse esta partida para las obras que he mencionado. Solicito el acuerdo del Congreso.

El señor PARODI. — Hace varios días, señor Presidente, estuve en el Ministerio de Fomento y se me ofreció consignar la partida para la ejecución de las obras de agua y desagüe en la ciudad de Ayacucho. Evidentemente es muy laudable el pedido del doctor Arca Parró que concurre al mismo fin, por esto me adhiero a él, haciendo constar la gestión que he realizado, en su oportunidad, ante el Ministerio de Fomento.

El señor ARCA PARRO. — Señor Presidente: Efectivamente, cuando la Comisión acordó que la partida de 400,000 soles, en lugar de destinarse a una sola ciudad se aplicase cuando menos a cuatro ciudades, yo tuve oportunidad de gestionar que una de esas ciudades debía ser la de Ayacucho, pero es el hecho de que al formarse el presupuesto respectivo no se menciona cuáles son las poblaciones que deben recibir estos beneficios. Me felicito de que por su parte el doctor Parodi haya realizado las gestiones del caso, de suerte que no hay oposición entre lo que ha manifestado y mi pedido que creo merecerá siempre el apoyo del Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El incremento que ha adquirido la explotación de las minas en el asiento mineral de Poto, de la provincia de Sandía, ha intensificado también el servicio de comunicaciones con dicho lugar, resultando deficiente y falto de garantías y reserva, el servicio telefónico que ahora existe por cuyo motivo solicito que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministerio del Ramo para que se sirva disponer se transforme en oficina telegráfica la actual oficina telefónica de Poto.

Lima, 29 de Agosto de 1935.

(Fdo.) **Juan Luis Mercado**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe tiene conocimiento que en la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, está empozada hace años la cantidad de catorce mil soles oro (S/0. 14,000) para cubrir los gastos que demande la instalación de los servicios de agua potable y desagüe en la ciudad de Llata, capital de la provincia de Huamálíes, del departamento de Huánuco.

En esta virtud solicita, que con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento a fin de que dicte las disposiciones necesarias para que se lleve a efee-

to la instalación de los servicios indicados en la ciudad de Llata.

Lima, 29 de Agosto de 1935.

(Fdo.) **N. Saturnino Vara Caidillo.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente del Congreso Constituyente:

Arequipa, debe conmemorar el cuarto centenario de su fundación española el quince de agosto de 1940; con ese motivo, sus clases intelectuales están vivamente interesadas, en que se haga una investigación seria y documentada de su pasado histórico, relevando sus fastos más trascendentes.

En los archivos de Arequipa, singularmente en las antiguas parroquias y notarías, existen apor-tes valiosos, que es patriótico salvar del olvido. Igualmente en el Archivo Nacional de esta capital, existe documentos interesantes, que pueden arrojar nueva luz sobre la investigación histórica. Lo mismo ocurre en el archivo de Sevilla donde se encuentran —sin duda— los más importantes informes y relaciones enviados a la metrópoli real por las autoridades y cronistas de la colonia.

La posibilidad de recolectar y seleccionar esta documentación dispersa, para publicarla en su oportunidad, metodizada y sujeta a un plan integral a fin de que pueda servir de verdadera fuente de estudio para la Historia de uno de los departamentos más importantes del Perú y sin gravamen mayor para el Estado, me mueve a sugerir al Supremo Gobierno —interesado en proteger y alentar el desenvolvimiento de la cul-

tura nacional— que dicte la correspondiente norma gubernativa encomendada honoríficamente:

Al señor Director del Archivo Nacional en Lima; al señor Cónsul del Perú en Sevilla; y a tres hombres de estudio en Arequipa, la investigación y selección de esas fuentes históricas en los archivos indicados, recordándole los nombres de Francisco Mostajo, Federico Ugarte y Santiago Martínez, que se han destacado en esta clase de estudios.

A estos investigadores de la Historia Nacional, podrá otorgárseles un premio especial, a juicio del mismo Gobierno y en relación con la calidad de trabajo que cada uno de ellos presente.

Para conseguir el propósito enunciado:

Solicito: que, con acuerdo del Congreso, se oficie a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Instrucción, transcribiéndoles esta recomendación.

Lima, 2 de Setiembre de 1935.

(Fdo.) **Elías Lozada Benavente**

El señor FUENTES ARAGON. — Que se me considere adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido al señor representante. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:  
Señor Presidente:

En la provincia de Huamálíes así como las demás provincias del departamento de Huánuco, las escuelas fiscales en su casi totalidad carecen de mobiliario.

Aún cuando el Ministerio de Instrucción habrá de atender las necesidades de las escuelas de aquella provincia con la partida votada en el Presupuesto General de la República para mobiliario escolar, el Representante que suscribe juzga conveniente hacerle notar que, hace años, existe empozada en la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, la cantidad de **mil quinientos soles** (S/lo. 1,500.00), específicamente destinada a la adquisición de mobiliario escolar para Huamalfes.

En esta virtud solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Instrucción recomendándole que dicte las disposiciones necesarias para la adquisición del mobiliario referido con la suma expresada.

Lima, 29 de Agosto de 1935.

(Fdo.) **N. S. Vara Cadillo**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Por la ley No. 4228 de 14 de marzo de 1921, se dispuso la construcción de un hospital en la ciudad de Puno, a cuyo efecto se mandó consignar en el Presupuesto General de la República de los años posteriores, las partidas respectivas. La obra debía ser ejecutada por el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Fomento cumplió con hacer la entrega de los fondos consignados en los referidos Presupuestos, depositándose en la Caja de Depósitos y Consignaciones en la cuenta abierta con tal fin. La suma total a que

estos depósitos ascienden es de 50 mil soles. Y como cada vez se hace más urgente y necesaria la construcción de un nuevo hospital en la capital del departamento de Puno, cuya población ha aumentado considerablemente, no siendo posible satisfacer las exigencias sanitarias con el pequeño hospital con que hoy cuenta, solicito que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministerio de Fomento, a fin de que a la brevedad posible se inicie la construcción del nuevo hospital con los fondos que con tal objeto se hayan depositados en la Caja de Depósitos y Consignaciones, debiendo por lo tanto procederse de acuerdo con la ley No. 4228 a que he hecho referencia.

Al mismo tiempo debe el Ministerio de Fomento obtener que los fondos depositados en la misma Caja por el Ministerio de Justicia con igual fin, y que asciende a la suma de 10 mil soles, sean trasladados a la cuenta referente a la construcción del indicado hospital.

Lima, 2 de setiembre de 1935.

(Firmado). — **J. Luis Mercado.**

El señor DELGADO (don M. Wenceslao). — Me adhiero al pedido, señor Presidente.

El señor FRISANCHO. — Que se me considere adherido a ese pedido.

El señor CORDERO. — Que se me considere adherido, señor Presidente.

El señor FUENTES ARAGON. — Que se me considere adherido, a ese pedido, señor Presidente.

El señor BEROLDO. — Que también se me considere adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adheridos a los señores representantes. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido una carta con fecha 24 de agosto de 1935 de los presos de la cárcel de Huancavelica, cuyo texto es el siguiente: "Señor Representante Toribio Sierra Montenegro. — Lima. — Los presos enjuiciados militarmente que firman al pie, nos dirigimos a usted con todo respeto para exponerle que hace nueve meses nos encontramos reclusos en esta cárcel, que en vez de ser lugar de seguridad es de inmoralidad e incultura, pues por desgracia tenemos que estar en contacto con delincuentes de la peor especie, en contradicción con lo que dispone la ley, agregando a esto la inhumanidad de que somos víctimas, pues se nos tiene en la mayor opresión. Somos 43 presos encerrados en dos pequeños calabozos. No se nos paga nuestro sueldo que por decreto supremo tenemos derecho a percibir. Hemos hecho reclamos al respecto ante las autoridades locales y no se nos ha hecho caso. Hace noventa días que presentamos nuestras fianzas para que se nos pusiera en libertad, en vista de que según nuestras instrucciones no tenemos ninguna responsabilidad criminal. Tampoco se nos ha hecho caso. En vista de no ser atendidos en nuestro reclamo y sabedores de



que usted se interesa por el bien de todos los que son víctimas de la injusticia, le invocamos que interceda por nosotros, en nombre de 43 padres de familia. — Firman: A. Ramos Flores. — Antonio Huamani. — F. Alcazar. — Eulogio Dueñas. — Urbano Contreras. — Demetrio Quespe. — Luis Dueñas. — Jeromo Matos. — Teófilo Requena. — Reynaldo Contreras. — Felipe Ruiz. — Tomás Retamozo. — Casimiro Zorrilla. — M. C. Molina. — Armano Flores. Siguen las firmas.

En consecuencia pido señor Presidente, que se envíe una nota al ministerio de Guerra o a quien corresponda, a fin de que resuelva la situación de estos presos, ya sea dándoles libertad o se les de un trato de acuerdo con el derecho de gentes.

Lima, 28 de agosto de 1935.

(Firmado). — **Toribio Sierra Montenegro.**

El señor CASTRO POZO. — También he recibido el memorial a que se ha dado lectura y lo envió a la Mesa para que se adjunte a la solicitud que ha formulado el señor Sierra, a la que me adhiero.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio, considerándose adherido al señor Castro Pozo.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El representante que suscribe, tiene conocimiento que hace años fué empozado en la Caja de Depósitos y Consignaciones, Oficina Matriz, la cantidad de dos mil quinientos soles (S/. 2,500) para

cubrir los gastos que demanda la instalación de servicio de agua potable en el pueblo de Santa María del Valle, en la provincia de Huánuco.

Como el agua que consumen los vecinos del mencionado pueblo es escasa y mala, es conveniente que el Ministerio de Fomento, utilizando los fondos mencionados, vea la forma de que se dote a dicho pueblo de un elemento mejor. En tal virtud solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al señor Ministro de Fomento recomendándole que dicte las disposiciones del caso para la ejecución de las obras que son necesarias para dotar de agua potable al referido pueblo de Santa María del Valle.

Lima, 29 de agosto de 1935.

(Firmado). — **N. S. Vara Cacho.**

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

He recibido una carta del señor Bernardino Morán Regal, administrador del asilo de irredentos, en la que expone que la Sociedad "La Inmobiliaria" ha demandado a todos los habitantes de dicho asilo para que lo desocupen, por cuanto no pueden pagar arrendamientos.

Es necesario advertir que los ocupantes de dicho asilo, no han pagado arrendamientos desde el año 1926, época en que el Gobierno de acuerdo con el Arzobispo,

así lo dispusieron interpretando la condición de indigencia en que se encontraban y que se encuentran aún dichas familias, desde que fueron expulsados de los territorios de Taena y Arica; el Gobierno, según me informan aportó la suma de S/. 60,000.00 para reconstruir la finca No. 550 de la calle Santuario de Santa Rosa, que es la que sirve de asilo a los irredentos.

Dicha finca fué cedida por el Arzobispo Lissón, según me informan. En el año 1931, se hizo una nueva refección con los fondos prodesocupados, invirtiéndose la suma de S/0. 12,488.78. Ahora bien, no se sabe por qué trámites, o por qué procedimientos jurídicos, o no, es la Sociedad "Inmobiliaria" la administradora de esa finca. En resumen:

Como no es humano que más de sesenta familias pobres que habitan dicho asilo sean lanzadas a la calle, pido:

1o. — Que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, con acuerdo del Congreso, a fin de que impida el lanzamiento de dichas familias; y, 2o. que informe el señor Ministro de Justicia, quien es el dueño o dueños legítimos del inmueble No. 550 de la calle Santuario de Santa Rosa; y si la Sociedad "La Inmobiliaria" posee o administra dicho inmueble con arreglo a las leyes.

Lima, agosto 28 de 1935.

(Firmado). — **Toribio Sierra Montenegro.**

El señor ESCARDO SALAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

El señor Escardó Salazar tiene la palabra.

El señor ESCARDO SALAZAR. — En realidad el asunto que motiva el pedido del señor Sierra es de enorme importancia, porque se relaciona con personas que deben merecer el apoyo del Congreso y del país en general; pero la forma en que lo presenta el señor Sierra da lugar a que se reflexione un poco sobre la manera como podemos dilucidarlo. Con respecto a esta cuestión hace un año que se me presentó una comisión representativa de una institución taeneña y me hizo ver, no sé si el señor Sierra sepa esto, que en realidad existe gran cantidad de gente que no es irredenta y que se ha instalado allí ejercitando influencias políticas que con tanta frecuencia se utilizan en el país, y que más bien se había desalojado a los verdaderos irredentos, punto que debe tenerse en cuenta para resolver esta situación.

Si bien pues, es conveniente que se preste atención a la situación de algunos irredentos que existen en esa casa, me parece, al mismo tiempo, que el Congreso podría tratar de informarse en primer lugar, como bien lo dice el señor Sierra, de la condición en que la propiedad se encuentra. El señor Sierra, en una de las partes de su pedido, dice que cree indispensable que se precise quien es el verdadero propietario. Por esta razón creo que nosotros, por el momento deberíamos limitarnos a que se dilucide quien es el verdadero propietario, para ya con conocimiento de causa ver lo que se puede hacer. El Congreso y el Ministro, si en realidad hay allí irredentos y la propiedad pertenece al Estado, adoptarán las medidas convenientes.

Por estos motivos, yo creo que sería mejor modificar el pedido, en el sentido de solicitar los informes respectivos, para convenirse de quien es el verdadero propietario de esa finca.

El señor SIERRA MONTENEGRO. — Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE. — El señor Escardó Salazar ha pedido que se solicite informe sobre este asunto.

El señor SIERRA MONTENEGRO. — En la segunda parte de mi pedido, solicito informe sobre quien es el propietario de esta finca; pero la cuestión inmediata es que no se arroje a la calle a esa gente.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Sabe el señor Sierra que no se puede arrojar a la calle a un inquilino sin seguir un procedimiento judicial. Pasaron ya los tiempos en que los inquilinos eran arrojados a la calle, ahora están mejor asegurados y a los propietarios les cuesta mucho trabajo efectuar el lanzamiento.

Yo insisto pues, en que se solicite el informe.

El señor SIERRA MONTENEGRO. — Que se pase el oficio por mi cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor DIEZ CANSECO. — Una pequeña interrupción, señor Presidente, se dice que el Poder Ejecutivo ha remitido el proyecto de Presupuesto General de la República; yo desearía que la comisión de Policía mandara hacer unos ejemplares en mimeó-

grafo para repatirlas en el Congreso, a fin de que los representantes podamos discutir con conocimiento del asunto.

El señor PRESIDENTE. — Así se vá a hacer cuando esté el dictamen de la comisión expedito.

El señor DIEZ CANSECO. — Mi pedido es para el proyecto de Presupuesto, porque no podemos discutir sobre lo que no conocemos.

El señor PRESIDENTE. — Es decir se ha de repartir junto con el dictamen de la comisión, para que lo conozcan los señores representantes.

El señor DIEZ CANSECO. — Yo me he referido al proyecto de Presupuesto...

El señor PRESIDENTE. — Habría que hacer dos publicaciones, una ahora y otra con el dictamen de la comisión.

El señor DIEZ CANSECO. — No habría inconveniente puesto que todos estamos interesados en que se discuta el Presupuesto para el año 36. Cuando esté el dictamen expedito se publicará el dictamen.

El señor PRESIDENTE. — Se tendrá presente la indicación del señor representante.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra para hacer un pedido, señor Presidente. Y debo hacer constar que quedé con el uso de la aquella para la estación de pedidos de ésta sesión, desde la anterior, precisamente al levantarse la sesión.

El señor MEDELIUS. (Por lo bajo). — Se ha pasado la hora.

El señor CASTRO POZO. — (Continuando). — La Mesa dió su palabra y debe cumplirla.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Es sólo, señor Presidente, para solicitar que se oficie a la comisión de Presupuesto a fin de que, entre las partidas correspondientes de Salubridad, consigne una para el nombramiento del médico titular de Morropón. Sobre este pedido hemos hecho muchas gestiones, las que no han sido atendidas por falta de la solicitada partida. Recordará la Representación Nacional que desde hace dos años venimos gestionando para que se nombre médico titular de Morropón; ya hemos manifestado que este pueblo es una zona palúdica que constantemente está amenazado por esa enfermedad y que aún más, de vez en cuando, grava en la población una serie de epidemias, que la vá diezmando constantemente. Morropón es una población que está rodeada por haciendas que se dedican al cultivo del arroz, y es preciso salvar el capital humano, es decir la vida y energía de esos hombres, que se van mermando, porque no hay como atenderlos. Hemos pedido también, reiteradas veces, que la Dirección de Salubridad les envíe quinina, se han hecho algunos envíos, pero esto no es suficiente; es necesario que exista médico titular, y por eso pido que con acuerdo del Congreso se dirija un oficio a la Comisión de Presupuesto; ya, que está aquí el proyecto respectivo, para que al estudiar las partidas correspondientes a la Dirección de Salubridad, incluya una para el nombramiento de médico titular en Morropón.

El señor PRIETO. — Me adhiero al pedido, señor Presidente.

El señor PORTOCARRERO. — Yo también me adhiero.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adheridos a los señores representantes. Los señores que acuerden el pedido del señor Castro Pozo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El señor BADANI. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Badani.

El señor BADANI. — Señor Presidente: Entre las riquezas que nos brinda la región de la montaña, existe una que merece particular atención y que puede ser fuente de recursos no soñados así para los particulares como para el Estado. Me refiero a la riqueza aurífera de sus ríos. Generalmente se cree que la gran riqueza de la montaña está en los productos que su selva ubérrima nos brinda, pero además de esa riqueza, indudablemente valiosísima, existen otras quizás de tanta o mayor importancia. La mayor parte de sus ríos tienen aluviones auríferos, que explotados pueden ser fuentes de recursos muy grande y pueden dar ocupación y bienestar a un gran número de personas. Entre estos ríos hay algunos que discurren por lugares alejados de los centros poblados, en los que puede haber amenazas de parte de los indios de las tribus salvajes; pero hay otros como el Napo que están cerca de Iquitos y en condiciones tales que la explotación aurífera puede realizarse sin ningún

peligro ocupando desde el primer momento gran número de brazos.

Que el río Napo es un río que arrastra arenas auríferas, está evidentemente comprobado. Hasta el año 1915 se ignoraba en Iquitos esa riqueza aurífera del Napo. Se sabía únicamente que en el alto Napo y en el territorio del Ecuador se lavaba oro desde tiempo inmemorial, pero en aquella fecha un industrial que explotaba Tagua obtuvo oro en el Bajo Napo e interesó a la Casa Hernández en el asunto; la que encargó de hacer una exploración a un ingeniero. Este recorrió el bajo Napo en una extensión de 700 millas hasta la boca del Aguatico; lavó oro y comprobó la efectividad de esta riqueza.

Despertada así en Iquitos el interés por las explotaciones auríferas, fueron contratados dos expertos ingleses que recorrieron y exploraron todo el río, y estos expertos declararon en aquella oportunidad que no era susceptible de una explotación en gran escala. Comprendiendo las conveniencias de desarrollar esta explotación por que ella puede dar ocupación a un gran número de personas, pues tiene la ventaja de que no haciéndose en gran escala no es de aquellas que van a beneficiar sólo a grandes empresas, sino a un número grande de personas que pueden dedicarse a lavar en estas pequeñas máquinas apropiadas, y siendo además, ventajoso el poblar mejor este río limítrofe con el Ecuador y en donde por medio de esta industria puede fijarse un gran número de habitantes, hice gestiones como las hizo también mi compañero el doctor Hidalgo, para que fuera una comisión a este río

llevando una de estas máquinas e hiciera una demostración haciendo ver prácticamente la posibilidad de explotación. Como todos saben, este río está en las puertas de Iquitos, sólo a dos horas de la ciudad se encuentra la desembocadura del Napo y todo él está civilizado, de manera que acudiría un gran número de gentes que no tendrían peligro ninguno, ni amenaza de las tribus salvajes.

Tanto el señor Presidente de la República, como el señor Ministro del ramo, han comprendido la importancia de nuestra indicación y la han acogido favorablemente ofreciéndonos enviar una comisión que llevando estas máquinas haga una exploración en el río Napo y una demostración práctica de la posibilidad de explotar sus arenas auríferas; pero como la estación seca comienza precisamente en este mes de setiembre y es la época en que puede con mayor provecho hacerse esta exploración, yo solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Fomento encargándole el pronto despacho de la comisión que se ha dignado ofrecer enviar al río Napo.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor HIDALGO (don Juan José). — Me adhiero al pedido.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia de su adhesión.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cevallos Chávez tiene la palabra.

El señor CEVALLOS CHAVEZ. — Señor Presidente: Acabo de recibir este oficio de la Municipa-

lidad de Chota, en el que se me comunica que le han trascrito un oficio a fin de que solicite licencia para hacer uso de un aparato de radio que compró el Municipio colectando fondos de las familias principales de la localidad. Todos sabemos señor, que los aparatos de radio son un gran elemento de cultura. Ojalá pudiéramos implantar un aparato de radio en cada distrito, si es posible en cada escuela, y que aquí, en Lima, se organizara una hora de conferencias para que toda la República pudiera culturizarse de esta manera. Sin embargo, se le quiere cobrar a los Municipios la licencia respectiva de las dos libras que se pagan al año. El radio ha adquirido un desarrollo tal en el país, que yo creo que esta es una renta muy apreciable que bien podría aprovecharse en el Presupuesto Nacional. Ya que esto no es posible, yo pido que se oficie al Ministerio respectivo, que en este caso me parece que es el Gobierno, a fin de que se dignen aclarar si los aparatos de radio de uso público están sujetos a este impuesto de las dos libras anuales.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

### ORDEN DEL DIA

El señor Presidente promulgó las siguientes leyes:

“CLEMENTE J. REVILLA,

Presidente del Congreso Constituyente de 1931;

En uso de la facultad que le confiere el artículo 129o. de la Constitución del Estado y por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

### EL CONGRESO CONSTITUYENTE,

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO 1o. — Constrúyase un nuevo Mercado de Abastos en la ciudad de Huaráz, destinándose para su ejecución las siguientes rentas:

A).—El cincuenta por ciento de los ingresos de la Ley Regional No. 446, cumplido que sea el mandato de la No. 7795, y el otro cincuenta por ciento, a partir de enero de 1937;

B). — El producto de la venta de los inmuebles “El Pedregal” y “Cascapampa”, ya sea en conjunto o parcelados y del actual local del Mercado en servicio;

C).—El cincuenta por ciento de los ingresos del actual Mercado, una vez cubiertos los gastos de administración de esa dependencia.

ARTICULO 2o. — El producto de estas rentas se empozará en la Caja de Depósitos y Consignaciones, mientras se inician las obras por el Municipio de Huaraz.

ARTICULO 3o. — Consígnese en el Presupuesto General de la República, por una sola vez, la suma de treinta mil soles.

ARTICULO 4o. — Quedan en vigencia todas las disposiciones contenidas en la Ley Regional No. 449 que no se opongan a la presente.

ARTICULO 5o. — No podrá ejecutarse por administración ninguno de los trabajos relacionados con esa obra.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

**Clemente J. Revilla**, Presidente de Congreso.

**M. Wenceslao Delgado**, Secretario del Congreso.

**Gonzalo Salazar**, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto; no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129o. de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

**Clemente J. Revilla**, Presidente del Congreso.

**Gonzalo Salazar**, Secretario del Congreso.

**Ricardo Monteagudo**, Secretario del Congreso".

"**CLEMENTE J. REVILLA**,

Presidente del Congreso Constituyente de 1931;

En uso de la facultad que le confiere el artículo 129o. de la Constitución del Estado y por cuanto el Congreso ha dado la siguiente:

**EL CONGRESO CONSTITUYENTE,**

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Consígnese en el Presupuesto General de la República para el año 1935, en calidad de reintegro, la cantidad recaudada por la Caja de Depósitos y Consignaciones en virtud de lo dispuesto en el artículo 2o. de la ley No. 4946, que no se ha cumplido con entregarla hasta la fecha.

Artículo 2o. — Mientras se inician las obras de saneamiento de Huaraz, el total de lo recaudado y de lo que se recaude se empozará en la Caja de Depósitos y Consignaciones para el fin indicado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los once días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco.

**Clemente J. Revilla**, Presidente del Congreso.

**M. Wenceslao Delgado**, Secretario del Congreso.

**Gonzalo Salazar**, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Por tanto; no habiendo sido promulgada oportunamente por el Poder Ejecutivo, en observancia de lo dispuesto en el artículo 129o. de la Constitución, mando se publique y se comunique al Ministerio de Hacienda, para su cumplimiento.

Casa del Congreso, en Lima, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y cinco.

**Clemente J. Revilla**, Presidente del Congreso.

**Gonzalo Salazar**, Secretario del Congreso.

**Ricardo Monteagudo**, Secretario del Congreso".

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Conforme a lo acordado por el Congreso propongo para formar la Comisión del Código del Trabajo a los siguientes señores representantes: Erasmo Roca, Eufrasio Muñiz, Ricardo Feijóo Reyna, Gonzalo Carrillo Benavides y Carlos Meneses Cornejo. Y para formar la Comisión Auxiliar de Obras Públicas a los señores J. L. Calmell del Solar, M. Ignacio Frisancho, Emilio Abrill Vizcarra, Juan P. Santiváñez y Emiliano Cáceres. Los señores que aprueben esta designación se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobada. De conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 177 de la Constitución, se va a proceder a elegir la Comisión encargada de revisar el Balance y Cuenta General de la República correspondiente al año 1934. Se suspende la sesión a fin de que los señores representantes preparen sus cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. Los señores Sayán Alvarez y Roca se servirán acercarse a la Mesa para actuar como escrutadores.

(Los señores Sayán Alvarez y

Roca ocupan asientos en el estrado).

El señor PRESIDENTE. — Se va a llamar a los señores representantes. (Votación). Si algún señor no ha sido llamado puede acercarse a votar. (Pausa). Han sufragado 67 señores, mayoría absoluta 34. Conforme el número de votos con el de votantes.

#### ESCRUTINIO

El señor PRESIDENTE. — El resultado del escrutinio es el siguiente:

Señor Emilio Romero 44 votos.

Señor Efraín Trelles 40 votos.

Señor Leonidas González Honderman 37 votos.

Señor Rosendo Badani, 34 votos.

Señor M. Wenceslao Delgado 29 votos.

Señor Manuel Diez Canseco Romaña 13 votos.

Señor Alberto Area Parró 12 votos.

Señor J. L. Calmel del Solar 9 votos.

Señor N. Saturnino Vara Cadiello, 6 votos.

Señor Manuel Jesús Gamarra. 6 votos.

Señor Oscar Medelius. 6 votos.

Señor Erasmo Roca. 6 votos.

Señor Jorge M. Rosenthal, 5 votos.

Señor Luciano Castillo, 4 votos.

Señor Hildebrando Castro Pozo, 4 votos.

Señor Otto Wieland. 4 votos.

Señor Luis Rodríguez, 4 votos.

Señor Clímaco Tamayo. 4 votos.

Señor Ernesto Merino. 4 votos.

Señor Enrique Escardó Salazar, 4 votos.

Señor Enrique Villagarcía, 3 votos.

Señor Eufrasio Muñiz. 3 votos.

Señor Carlos Artadi, 3 votos.

Señor Elías Lozada Benavente, 3 votos.

Señor Julio Padilla Abril, 3 votos.

Juan José Hidalgo, 3 votos.

Señor Ricardo Feijóo Reyna, 3 votos.

Señor M. Ignacio Frisancho, 2 votos.

Señor Manuel M. Maldonado, 2 votos.

Señor Eduardo Beroldo. 2 votos.

Señor Alejandro Villena, 2 votos.

Señor Toribio Sierra Montenegro 2 votos.

Señor Ignacio A. Ramos, 2 votos.

Señor Víctor M. Arévalo, 2 votos.

Señor Lucio Fuentes Aragón. 2 votos.

Señor Elio Dalmau, 2 votos.

Señor Benedicto Cevallos Chávez 2 votos.

Señor Víctor Mendivil, 1 voto.

Señor Abelardo Solís, 1 voto.

Señor Emilio Venero, 1 voto.

Señor José M. Tirado, 1 voto.

Señor Rodrigo Zárate, 1 voto.

Señor Juan P. Santiváñez, 1 voto.

Señor Carlos Sayán Alvarez.

Señor César Baiocchi 1 voto.

Señor Ernesto Lizárraga, 1 voto.

Señor Carlos Lozano, 1 voto.

Señor Francisco Lanatta 1 voto.

Señor Félix Cosío, 1 voto.

Viciado, 1 voto. En Blanco 6 votos. — Total 335 votos.

En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría absoluta indicada, proclamo elegidos miembros de la Comisión Revisora del Balance y Cuenta General de la República de 1934, a los señores Emilio Romero, Efraín Trelles, Leonidas González Honderman y Rosendo Badani. Se va a proceder a elegir el quinto miembro entre los señores M. Wenceslao Delgado, M. Diez Canseco y Alberto

Arca Parró que han obtenido, más de diez votos. Se suspende la sesión.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se va a llamar a los señores representantes. (Votación). Si algún señor no ha sido llamado puede acercarse a votar. (Pausa). Conforme el número de votos con el de votantes. Han sufragado 63 señores, mayoría absoluta 32.

ESCRUTINIO

El señor PRESIDENTE. — El resultado del escrutinio es el siguiente:

Señor M. Wenceslao Delgado, 32 votos.

Señor Manuel Diez Canseco Romaña, 13 votos.

Señor Alberto Arca Parró, 11 votos.

Viciados 5 votos. En Blanco 2 votos. — Total 63 votos.

En consecuencia, y habiendo obtenido la mayoría absoluta, proclamo miembro de la Comisión Revisora del Balance y cuenta General de la República correspondiente al año 1934, al señor doctor M. Wenceslao Delgado. Se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 55 m. p. m.  
Por la Redacción.

**L. E. Gadea.**